



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### N° 0952009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 19 MAYO 2009

#### VISTOS:

El Memorandum N° 694-2009-GRC/GRPPAT de fecha 24 de abril de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 021-2009-GRC/GRDS-JCHF de fecha 27 de abril de 2009, el Especialista en Planificación y Desarrollo Social (Responsable de la Actividad); el Informe N° 203-2009/GRDS/OECCTDRSVS de fecha 18 de mayo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

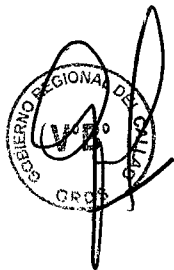
#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 098-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –GRDS de fecha 22 de mayo de 2008 se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: **"PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO"**, con un monto ascendente **S/. 5'209,142.16 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 16/100 NUEVOS SOLES)**, teniendo en consideración que para el año 2008 la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorgó cobertura presupuestal por el monto de **S/. 3'038,667.00 (TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, siendo que el saldo de **S/. 2'170,476.00 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, serán financiados con recursos provenientes del Fondo del CAFED correspondiente al año 2009; con precios al mes de mayo de 2008 y un plazo de ejecución de doce (12) meses calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Informe N° 017-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 09 de enero de 2009, la Oficina de Presupuesto y Tributación, otorgó la Actualización de cobertura presupuestal para la Actividad citada, por la suma total de **S/. 4'642,129.00** (Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Veinte y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), señalando la estructura funcional programática por la fuente de financiamiento correspondiente;

Que, con el Informe N° 189-2009-GRC/GA-OL de fecha 25 de febrero de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, en el cual determina el Valor Referencial de la Actividad, en lo respecta al **SERVICIO DE TRANSPORTE** ascendente a la suma de **S/. 114,318.00**. (Ciento Catorce Mil Trescientos Dieciocho con 00/100 Nuevos Soles), incluidos todos los impuestos y otros gastos que correspondan con precio base al mes de FEBRERO de 2009, correspondiendo a un Proceso de Selección Adjudicación Directa Publica;

Que, asimismo en el Informe antes glosado, señala que los requerimientos solicitados para ejecución de la Actividad citada, se encuentran enmarcados dentro de la inaplicación del artículo 3° numeral 3.3 inciso h) del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, en consecuencia a ello recomienda que el área usuaria efectúe la contratación sustentando en el Presupuesto Analítico de la Actividad con precios estimados al mercado a efectos de verificar que los mencionados precios no estén sobrevaluados, según Informe N° 030-2009-CALLAO-GRC/GA-OL-BCT de fecha 23 de febrero de 2009, emitido por el Profesional de la citada Oficina;



Que, asimismo con Memorandum N° 694-2009-GRC/GRPPAT de fecha 24 de abril de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que, con Informe N° 694-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 24 de abril de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, otorgo la Habilitación de marco presupuestal a la Actividad, por la suma total de S/. 216,622.00 (Doscientos dieciséis Mil Seiscientos Veintidós con 00/100 Nuevos Soles), señalando la estructura funcional programática por la fuente de financiamiento;

Que, mediante Informe N° 021-2009-GRC/GRDS-JCHF de fecha 27 de Abril de 2009, el Especialista en Planificación y Desarrollo Social (Responsable de la Actividad), solicita la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, por doscientos veintitrés (223) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución N° 098-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –GRDS de fecha 22 de mayo de 2008, que se computan del **23 de mayo hasta 31 de diciembre de 2009**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución; asimismo señala a la letra que dicha Ampliación de Plazo se requiere "Para culminar con el programa de Capacitación y con las Metas de la Actividad, en razón que en el expediente técnico de la actividad sólo se consignó en el plazo de ejecución, el tiempo de duración del programa de capacitación mas no el tiempo que tomarían realizar las gestiones para el proceso para la contratación de la Institución que estaría a cargo del programa de capacitación";

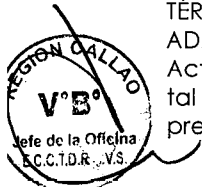
Que, asimismo el Responsable citado, solicita la **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DESAGREGADO, por REESTRUCTURACIÓN** DE LAS ESPECIFICAS DE GASTOS – EG de la Actividad, aprobado, mediante Resolución Gerencial Regional N° 098-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS fecha 22 de mayo de 2008, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, con precios al mes de FEBRERO de 2009, tal como consta en el **ANEXO N° 02** que, debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, lo indicado en líneas se encuentra concordante con el Informe N° 325-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 16 de febrero de 2009, emitida por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que, consecuentemente Responsable solicita también la **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DESAGREGADO** de la Actividad, en lo que respecta a la **reestructuración interna** de las **Específicas de Gastos EG 2.3.2.7.11.99 - SERVICIOS DIVERSOS**, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, con precios al mes de FEBRERO de 2009, tal como consta en el **ANEXO N° 03** que, debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, dicha modificación se encuentra de acuerdo a lo indicado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según documento de Vistos;

Que, asimismo requiere la **MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS REFERENCIA** PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUTÓNOMOS DEL **COORDINADOR ADMINISTRATIVO** y **SUPERVISOR** de la Actividad, *aprobada por Resolución Gerencial Regional N° 098-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –GRDS de fecha 22 de mayo de 2008, tal como consta en el ANEXO N° 04* que, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, finalmente Responsable, solicita se **APRUEBE LOS NUEVOS TÉRMINOS REFERENCIA** PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUTÓNOMOS DEL **ASISTENTE ADMINISTRATIVO, DIGITADOR** y **MONITOR DE CLASES PRESENCIALES** para la ejecución del Expediente de la Actividad, *aprobada por Resolución Gerencial Regional N° 098-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –GRDS de fecha 22 de mayo de 2008, tal como consta en el ANEXO N° 05* que, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, mediante documento de Vistos, de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento, da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, solicitando se apruebe la **AMPLIACIÓN DE PLAZO**, **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DESAGREGADO, por REESTRUCTURACIÓN DE LAS ESPECIFICAS DE GASTOS – EG**, **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DESAGREGADO, por reestructuración interna** de las Especificas de Gastos EG 2.3.2.7.11.99 - **SERVICIOS DIVERSOS**, **MODIFICACIÓN DE LOS NUEVOS TÉRMINOS REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUTÓNOMOS DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO, DIGITADOR y MONITOR DE CLASES PRESENCIALES**, todos correspondientes a la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO", tal como constan en los Anexos N°s 01 al 05 que, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### N° 095-2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar AMPLIACIÓN DE PLAZO, MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DESAGREGADO, por REESTRUCTURACIÓN DE LAS ESPECÍFICAS DE GASTOS – EG, MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DESAGREGADO, por reestructuración interna de las Específicas de Gastos EG 2.3.2.7.11.99 - SERVICIOS DIVERSOS, MODIFICACIÓN DE LOS NUEVOS TÉRMINOS REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUTÓNOMOS DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO, DIGITADOR y MONITOR DE CLASES PRESENCIALES, todos correspondientes a la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO", toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre sí; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG – Normas que regula la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa; la Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.1 y el Texto actualizado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° numeral 3.3 incisos f) y h), del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado señala que, no es de aplicación para ".....Los contratos de locación de servicios o de servicios no personales que celebren las Entidades con personas naturales, con excepción de los contratos de consultoría...."; así como para "....Las contrataciones cuyos montos, sean iguales o inferiores a tres (3) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción; salvo que se trate de bienes y servicios incluidos en el Catálogo de Convenios Marco";

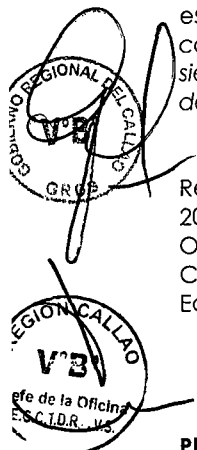
Que, para el caso de las adquisiciones y contrataciones, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 establece que "Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, que cuente con el expediente debidamente aprobado a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento" y, elaborado conforme lo dispone el artículo 10°, 11°, 13° y 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias;

Que, el artículo 3° del Reglamento acotado en el considerando que antecede establece que "La Ley y el presente Reglamento serán de aplicación supletoria a todas aquellas contrataciones de bienes, servicios u obras sujetas a regimenes especiales bajo ley específica, siempre que dicha aplicación no resulte incompatible con las regulan y sirvan para cubrir un vacío o deficiencia de dichas normas";

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008 y sus modificatorias, y, con la visación de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO", por doscientos veintitrés (223) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución N° 098-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –GRDS de fecha 22 de mayo de 2008, que se computan del **23 de mayo hasta 31 de diciembre de 2009**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, la **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DESAGREGADO, por REESTRUCTURACIÓN DE LAS ESPECIFICAS DE GASTOS – EG** de la Actividad **"PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO"**, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 098-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS fecha 22 de mayo de 2008, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, con precios al mes de FEBRERO de 2009, tal como consta en el **ANEXO N° 02** que, debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, la **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DESAGREGADO** de la Actividad **"PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO"**, en lo que respecta a la reestructuración interna de las **Específicas de Gastos EG 2.3.2.7.11.99 - SERVICIOS DIVERSOS**, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, con precios al mes de FEBRERO de 2009, tal como consta en el **ANEXO N° 03** que, debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, la **MODIFICACIÓN de los TÉRMINOS REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUTÓNOMOS DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO y SUPERVISOR** de la Actividad **"PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO"**, aprobada por Resolución Gerencial Regional N° 098-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –GRDS de fecha 22 de mayo de 2008, tal como consta en el **ANEXO N° 04** que, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, **los NUEVOS TÉRMINOS REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUTÓNOMOS DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO, DIGITADOR y MONITOR DE CLASES PRESENCIALES** para la ejecución del Expediente de la Actividad **"PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO"**, tal como consta en el **ANEXO N° 05** que, debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

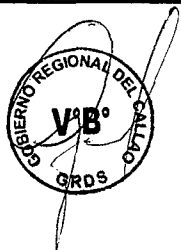
*Gioconda Tripi Morales*  
**GIOCONDA TRIPI MORALES**  
 Gerente Regional de Desarrollo Social



**Anexo N° 01**

**CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO**

Descripcion	2008								2009											
	Plazo de Ejecucion aprobado para la Actividad ( 12 meses contados a partir del 22 de Mayo del 2008)												Ampliacion de plazo por 223 días, contados a partir del 23 de mayo del 2009							
	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Aprobacion de la actividad	X																			
Elaboracion de documentos y gestiones para la contratacion de los Servicios de Capacitacion		X	X	X	X	X	X	X												
Difusion y Convocatoria en coordinacion con la DREC								X	X											
Desarrollo de actividades de capacitacion a profesores ( 12 meses según contrato y terminos de referencia)										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Supervision										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informe Final																				



095

“PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTEGRAL EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO”

ANEXO Nº 02

ESPECIFICA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	168,000.00
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	143,799.96
2.3..2.7.3.1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	4,890,570.00
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	6,772.20
	TOTAL	5,209,142.16

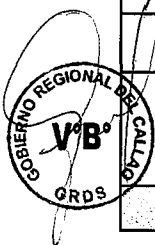


## "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTEGRAL EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO"

## ANEXO N° 03

**PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO**

ESPECIFICA	DESCRIPCION	UND	CANT	MESES	P. UNIT	PRESUPUESTO TOTAL
<b>2.3.2.7.11.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>					<b>168,000.00</b>
	Coordinador Administrativo	Und	1	8	3,000	24,000.00
	Supervisor	Unid	1	8	4,000	32,000.00
	Asistente Administrativo	Unid	2	8	1,800	28,800.00
	Digitador	Unid	2	8	1,500	24,000.00
	Monitor de clases presenciales	Unid	8	8	925	59,200.00
<b>2.3.2.5.1.2</b>	<b>DE VEHICULOS</b>					<b>143,799.96</b>
	Alquiler de Camioneta Doble Cabina, petrolera, recorrido diario de 250 km, jornadas de 16 horas diarias, de lunes a domingo, incluye chofer y combustible	Unidad	1	12	11,983.33	143,799.96
<b>2.3..2.7.3.1</b>	<b>REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS</b>					<b>4,890,570.00</b>
	Servicio de Capacitacion Integral en Idiomas	Unid	1000	12	<b>4,890.57</b>	4,890,570.00
<b>2.3.2.2.3.99</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN</b>					<b>6,772.20</b>
	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado y conexión directa telefonica x 100 minutos)	Unidad	5	12	112.87	6,772.20
					<b>Total Costo SI.</b>	<b>5,209,142.16</b>



## ANEXO 04

### TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS AUTONOMOS DE LA ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO"

#### Supervisor

#### DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

G.R.D.S

#### DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Servicio autónomo de Supervisor de la actividad "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO", para que cumpla las funciones siguientes:
- Supervisar el cumplimiento de las acciones académicas y de ejecución del programa de capacitación.
  - Supervisar que la entidad encargada del desarrollo de la capacitación cumpla con los requerimientos exigidos para el programa.
  - Elaborar informes quincenales sobre el avance en la ejecución de la actividad.

#### TIPO DE SERVICIO

INTELLECTUAL .....X.....

TECNICO .....

#### REQUISITOS MINIMOS

Experiencia mínima 01 año en labores en campo de educación  
Estudios universitarios en Administración, economía, Ingeniería Industrial, Ingeniera de sistemas o afines.  
Titulo Profesional  
Conocimientos de computación a nivel de oficina  
Disponibilidad de tiempo completo

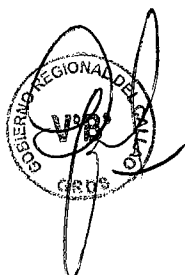
#### DURACION DEL SERVICIO

08 meses

#### VALOR REFERENCIAL

Total: S/. 32,000. por el periodo comprendido

Forma de Pago: S/.4,000.00 Nuevos Soles, mensuales.





## ANEXO 04

### TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS AUTONOMOS DE LA ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO"

#### Coordinador Administrativo

#### DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

G.R.D.S

#### DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Servicio autónomo de Coordinador Administrativo de la actividad "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO", para que cumpla las funciones siguientes:
- Desarrollar labores administrativas (gestiones de pagos, requerimientos, coordinaciones logísticas y de abastecimientos) .
  - Apoyo al Supervisor
  - Apoyo a la supervisión y el cumplimiento de las acciones y la ejecución de la actividad según los objetivos y metas propuestas.
  - Coordinar con los asistentes administrativos y digitadores.
  - Elaborar informes quincenales sobre el avance en la ejecución de la actividad.

#### TIPO DE SERVICIO

INTELLECTUAL .....X.....

TECNICO .....

#### REQUISITOS MINIMOS

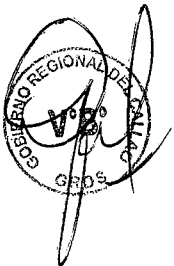
Experiencia mínima 01 año en el sector gubernamental  
Estudios universitarios en administración, economía, Ingeniería Industrial o afines – Título Profesional  
Experiencia en labores administrativas a nivel gubernamental  
Conocimientos de computación a nivel de oficina  
Disponibilidad de tiempo completo

#### DURACION DEL SERVICIO

08 meses

#### VALOR REFERENCIAL

Total: S/. 24,000. por el periodo comprendido  
Forma de Pago: S/.3,000.00 Nuevos Soles, mensuales.



## ANEXO 05

### TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS AUTONOMOS DE LA ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO"

#### Asistente Administrativo

#### DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

G.R.D.S

#### DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Servicio autónomo de Asistente Administrativo de la actividad "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO" , para que cumpla las funciones siguientes:
- Desarrollar labores administrativas en apoyo al Coordinador Administrativo ( gestiones de pagos, requerimientos, coordinaciones logísticas y de abastecimientos)
  - Registrar documentos y elaboración de los mismos.
  - Registro del archivo y acervo documentario del programa
  - Coordinar con el Supervisor y digitadores.
  - Apoyo en la elaboración de informes sobre el avance en la ejecución de la actividad.

#### TIPO DE SERVICIO

INTELLECTUAL .....X.....

TECNICO .....

#### CANTIDAD

Se requiere en número de dos (02) asistentes administrativos

#### REQUISITOS MINIMOS

Experiencia mínima 01 año en labores administrativas y/o asistencia administrativa a nivel gubernamental  
Estudios a nivel universitario o técnicos  
Conocimientos de computación a nivel de oficina  
Disponibilidad de tiempo completo

#### DURACION DEL SERVICIO

08 meses

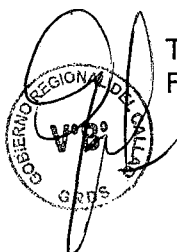
#### VALOR REFERENCIAL ( por 02 personas)

Total: S/. 28,800.00 por el periodo comprendido

Forma de Pago: S/.3,600.00 Nuevos Soles, mensuales.

Total: S/. 14,400.00 por el periodo comprendido, para un solo Asistente.

Forma de Pago: S/.1,800.00 Nuevos Soles, mensuales, por un Asistente



## ANEXO 05

### TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS AUTONOMOS DE LA ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO"

#### Digitador

#### DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

G.R.D.S

#### DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Servicio autónomo de Digitador de la actividad "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO" , para que cumplan las funciones siguientes:
  - Coordinar y ejecutar las labores de apoyo en el desarrollo de los registros, documentación de pagos y todo tipo de archivo y registro de datos relacionados al desarrollo de la Capacitación de Idiomas para profesores.
  - Coordinar y apoyar el registro digital de las acciones logísticas.
  - Apoyo al coordinador, asistentes y al supervisor
  - Elaborar informes quincenales sobre el avance en la ejecución de la actividad.
  - Apoyo para el registro y archivo de toda la documentación inherente a la actividad.

#### CANTIDAD

Se requiere en número de dos (02) digitadores

#### REQUISITOS MINIMOS

Estudios técnicos

Experiencia en labores de digitación y/o registro de datos y/o administrativas mínimo 06 meses

Conocimientos de computación a nivel oficina

Disponibilidad de tiempo completo

#### DURACION DEL SERVICIO

08 meses

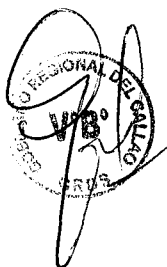
#### VALOR REFERENCIAL ( por 02 personas)

Total: S/. 24,000.00 por el periodo comprendido

Forma de Pago: S/.3,000.00 Nuevos Soles, mensuales.

Total: S/. 12,000.00 por el periodo comprendido, para un solo digitador

Forma de Pago: S/.1,500.00 Nuevos Soles, mensuales, por un digitador



## ANEXO 05

### TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS AUTONOMOS DE LA ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGIÓN CALLAO"

#### Monitor para clases presenciales

#### DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

G.R.D.S

#### DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Servicio autónomo de Monitor para clases presenciales de la actividad "PROGRAMA DE CAPACITACION EN IDIOMAS PARA PROFESORES DE LA REGION CALLAO", para que cumpla las funciones siguientes:
  - Coordinar y ejecutar las labores de apoyo en el desarrollo de las clases presenciales, registro de asistencias, entrega de materiales, supervisión de limpieza de los locales.
  - Coordinar y apoyar las acciones logísticas relacionadas al desarrollo de clases presenciales.
  - Apoyo al coordinador y al supervisor en las acciones que se ejecutarán en las clases presenciales.
  - Elaborar informes sobre el avance en la ejecución de la actividad relacionada a las clases presenciales.
  - Apoyo para el registro y archivo de toda la documentación inherente a al desarrollo de clases presenciales.

#### CANTIDAD

Se requiere en número de ocho (08) monitores de clases presenciales.

#### REQUISITOS MINIMOS

Estudios secundarios

Experiencia en labores de coordinación con grupos y/o logísticas y/o administrativas

Disponibilidad de tiempo completo

#### DURACION DEL SERVICIO

08 meses

#### VALOR REFERENCIAL (por 08 personas)

Total: S/. 59,200.00 por el periodo comprendido

Forma de Pago: S/. 7,400.00 Nuevos Soles, mensuales.

Total: S/. 7,400.00 por el periodo comprendido, para un solo monitor

Forma de Pago: S/.925.00 Nuevos Soles, mensuales, por un monitor

